



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022 PARA LA
CONTRATACIÓN DE
"SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE
MORELOS, JALISCO"**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Proveduría, emitió en el portal oficial del Gobierno Municipal el día 28 veintiocho de enero de 2022 dos mil veintidós, la **CONVOCATORIA** respectiva para todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación, de conformidad a lo señalado por el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

SEGUNDO.- El 02 dos de febrero de 2022 dos mil veintidós, se llevo a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a lo señalado en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

TERCERO.- El 09 febrero de febrero de 2022 dos mil veintidós, se llevo a cabo el acto de apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

CUARTO.- En dicho acto, estuvieron presentes y enlazados 9 de los 13 integrantes del Comité de Adquisiciones, el representante del área requirente, así como 3 empresas participantes siendo las siguientes:

1. **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**
2. **CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.**
3. **SEGUROS INBURSA S.A. DE C.V.**

Página 1 de 4

Hidalgo #45, Col. Centro, C. P. 47600 • Tepatitlán de Morelos, Jal. • Tel: 378 788 8700
www.tepatitlan.gob.mx



QUINTO.- En función de lo antes expuesto, el área requirente con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, emitió el siguiente:

DICTAMEN TECNICO

- 1) El proveedor **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** presentó los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria. En cuanto a los requisitos técnicos quedaron incompletos, **LA MAQUINARIA PESADA NO FUE COTIZADA.**
- 2) El proveedor **CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.** presentó los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, por lo anterior analizado **PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA PARA EL MUNICIPIO.**
- 3) El proveedor **SEGUROS INBURSA S.A. DE C.V.** presentó los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, en cuanto a la propuesta presentada, se expone que el **DEDUCIBLE POR ROBO TOTAL TIENE UN MAYOR PORCENTAJE, Y UNA DIFERENCIA EN PRIMAS CONSIDERABLE.**
- 4) Se anexa la evaluación de los aspectos técnicos de los servicios licitados por parte del área requirente, **JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, donde menciona los puntos analizados para su consideración.

En consecuencia al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, además de los criterios de costo beneficios señalados en las bases de la convocatoria, y en base a las necesidades del área requirente, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Se adjudica la presente licitación a la Compañía Aseguradora:

CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A. DE C.V. por la cantidad de

\$ 2'282,915.22

(Dos millones doscientos ochenta y dos mil novecientos quince pesos 22/100 M.N.)

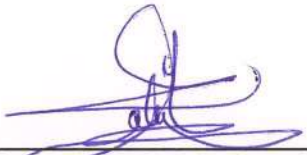
Página 2 de 4




UNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 16 DE FEBRERO DE 2022

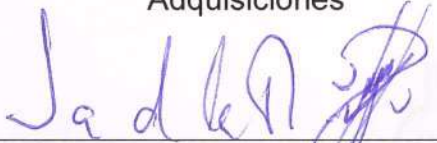
Por parte del Comité de Adquisiciones:




C. Irma Yolanda García Gómez
Regidora Presidente del Comité de
Adquisiciones




C. Verónica Laguna Ambriz
Jefe de Egresos, en representación del
encargado de la Hacienda y Tesorero
Municipal



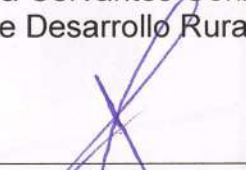
C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo



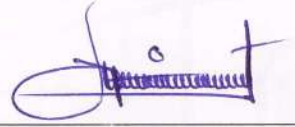
C. Carolina Cervantes González
Jefe de Desarrollo Rural



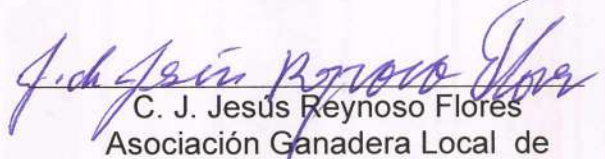
C. Oscar Eduardo Lomelí Hernández
Director de Promoción Económica



C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional
de Comercio y Turismo de Tepatitlán
de Morelos



C. Rigoberto González Gutiérrez
Síndico Municipal



C. J. Jesús Reynoso Flores
Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán

Página 3 de 4



V.ctor M. Maciel

C. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense
De Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

[Signature]

C. José Alfredo Martínez Ibarra
En representación del Titular del Órgano
Interno de Control

[Signature]

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal

Invitado:

[Signature]

C. José Luis Serna Torres
Gerente de Gabinete

[Signature]

Página 4 de 4

[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*